

BUIN, 14 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1961 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 332 de fecha 18 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar traslado de patente de alcohol a nombre de Héctor Leonel Polanco Moreno.

3.- El Acuerdo N° 515 de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 13 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 515 de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 13 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba **traslado de patente de alcohol limitada clasificación A "Depósito de bebidas alcohólicas"**, bajo la modalidad de microempresa familiar a nombre de **Héctor Leonel Polanco Moreno**, desde pasaje Guardavías N° 157 Villa Estación a calle Manuel Mallea Pérez N° 24 Villa Santa Adela, quien mantiene patente como microempresa familiar Rol 5-1583

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. app.

- DISTRIBUCIÓN**
- DAF
 - Patentes Comerciales
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\UNIVERSO DE DOCUMENTOS\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\AÑO 2024\ACUERDOS SO 168\515.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde